



## Boletín del observatorio

Mayo, 2022

16

### *Ser madre seropositiva*

#### Presentación

El Observatorio es una iniciativa de la sociedad civil que trabaja en VIH y el SIDA con el fin de promover y consolidar la participación e incidencia de la ciudadanía en la definición, implementación y seguimiento de políticas públicas y defensa de las personas que viven y conviven con el VIH y el SIDA.

Mediante espacios de información, análisis y difusión, se busca crear conciencia sobre la situación de la salud, la educación, el trabajo y otros ámbitos que afectan a las personas viviendo y conviviendo con VIH y el SIDA con el fin de proteger los derechos humanos y concienciar sobre la no discriminación y estigma.

En este boletín se publican, reproducen o replican informaciones de interés para contribuir a la concienciación y educación sobre los derechos humanos y el derecho a una vida digna de las personas que viven con VIH SIDA.

#### **Ser madre seropositiva**

Uno de los indicadores dentro del proceso de Monitoreo Global del SIDA (GAM) 2022 prioriza las pruebas de VIH en mujeres embarazadas ya que el riesgo de transmisión vertical puede reducirse considerablemente. La transmisión vertical es la transmisión materno infantil que se da durante el embarazo, el parto o la lactancia materna.

En el reporte del PRONASIDA en el año 2021 la Dra. Tania Samudio manifestó lo siguiente: *“Veníamos haciendo un fuerte trabajo de disminuir la transmisión en niños, hasta el 2019, con el objetivo de llegar a cero transmisiones de la madre al hijo, pero con la pandemia caímos como 10 años, porque las embarazadas no iban a las consultas”*



La Organización Mundial de la Salud (OMS) explica que las tasas de transmisión del VIH de una madre seropositiva a su hijo durante el embarazo, el parto o la lactancia son de un 15% a un 45% si no se las somete a una cirugía. Sin embargo, si se toman medidas eficaces se pueden reducir esas cifras a niveles inferiores al 5%.

Entre las medidas recomendadas se encuentran la detección del virus lo antes posible durante el embarazo, la administración de antirretrovirales a mujeres que viven con VIH durante el embarazo y el parto, al mismo tiempo de programar la cesárea. Finalmente, los bebés deben recibir medicamentos contra el VIH durante las primeras cuatro a seis semanas de vida y no ser amamantados.

Según el reporte del PRONASIDA en Paraguay 0,7% de las transmisiones del virus se dieron de manera vertical, de madres a hijos/as. Además, es importante resaltar que la franja etaria más afectada por el VIH es de 19 a 29 años, una etapa joven y fértil, en nuestro país el rostro del VIH es joven.

Carmen Soler, poetisa paraguaya en una de sus obras expresa que “*son penas muy encimadas el ser pobre y ser mujer*” y más allá del estado serológico la realidad de la pobreza y pobreza extrema que afecta 23,5% de toda la población del país (Encuesta Permanente de Hogares Continua, 2019), afecta el acceso a derechos que incluye el contar con información idónea, una pobreza que agrava la maternidad en seropositivo cuando no se cumplen las garantías pese a que existan leyes como la N° 3940/09 que establece derechos, obligaciones y medidas preventivas con relación a los efectos producidos por el Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH) y el Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA), o la ley N° 5777/16 de protección integral a las mujeres, contra toda forma de violencia. La necesidad de conocer y aplicar las normativas implica que hay un Estado garante, promotor y protector de derechos. La situación de pobreza, un contexto de no reconocimiento del trabajo de cuidado no remunerado que realizan las mujeres madres, la dificultad permanente para acceder a servicios públicos de calidad de manera igualitaria y sin discriminación, sumado al estado serológico sin la información adecuada o tratamientos puede afectar la vida de las mujeres y su maternidad de manera plena.

Desde el Observatorio planteamos la reflexión personal sobre si ¿Alguna vez escuchaste, fuiste testigo o sentiste de manera directa la incomodidad en la atención del personal sanitario? Ya sea por haber escuchado frases violentas como: “Estas exagerando” “Bien que te gusto, ahora aguanta el dolor (en guaraní suele ser conocida la expresión “*i gusto kue*” referido a normalizar el maltrato y violencia que pueden estar sufriendo las mujeres embarazadas en





sus controles médicos o intervenciones obstétricas, porque es una consecuencia de que previamente consintieron o tuvieron relaciones sexuales placenteras, y por esta razón quedaron embarazadas.

La violencia obstétrica es una violencia o un riesgo de violencia que viven las madres embarazadas cuando el personal sanitario no asiste con enfoque de derechos, es una de las violencias invisibilizadas y naturalizadas, que incluye las humillaciones, el trato degradante, las conductas ejercidas durante el proceso gestante y el post parto.

El estigma y la vulneración a los derechos se da constantemente en las mujeres seropositivas por medio de comentarios desagradables, aislamientos, rechazo a atenderlas desde el momento que desean planificar su embarazo, en el proceso y en el parto.

En Paraguay dentro del informe del GAM en el contexto de los programas de prevención de la transmisión vertical del VIH se resaltan los siguientes aspectos:

- Pruebas o tratamiento obligatorios o coercitivos sobre VIH
- No aplicación del consentimiento informado voluntario obtenido de forma previa
- Falta de confidencialidad y de privacidad

El Centro de Consejería y Denuncias, ha elevado informes y derivado casos a la Dirección General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, según se establece en la Ley 3940/09. Por las causas mencionadas más arriba, durante el 2018 y el 2019 se han formalizado 7 denuncias, de las cuales sólo un caso ha tenido respuesta con un “llamado de atención”; otro caso tiene abierto un proceso, pero no ha tenido resolución; y las demás denuncias siguieron sin respuesta durante el 2021. Debemos buscar modelos de gestión de quejas que impacten y lleven a no repetir, mejorar la calidad de servicios públicos y que las madres que se animen a denunciar violencia obstétrica o presentar quejas para sanciones administrativas en cualquiera de los niveles sientan que su situación vivida fue la última y que a partir de ahí el trato fue mejorado y los servicios del sistema de salud, incluidos de acceso público o privado, se volvieron más respetuosos con las mujeres diversas, las embarazadas, las personas seropositivas en cualquiera de las etapas de su ciclo de vida.

Reconocer la problemática existente ayuda a generar recursos legales y posibilidades efectivas para que las personas puedan ejercer su autonomía, activando los mecanismos disponibles para poner fin a la violencia. Si se tiene conocimiento o dudas sobre la cobertura de la Ley N° 3940/09 que establece



derechos, obligaciones y medidas preventivas con relación a los efectos producidos por el Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH) y el Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA) o cualquier consulta sobre una situación de discriminación, violencia o maltrato en razón del estado serológico (SIDA/VIH) el Centro de Consejería y Denuncias atiende en la dirección de México 732 casi Herrera, Asunción, cuenta con una línea gratuita desde tigo \*3535 WhatsApp 0985-649-119. Tel: 021 448 058. Sitio Web: [www.denuncias-vih.org.py](http://www.denuncias-vih.org.py)

### **Bibliografía**

Ley 3940/09

Ley 5777/16

ONUSIDA. Un rayo de esperanza desde Tiraspol. Reportaje. Enero, 2021.  
[https://www.unaids.org/es/resources/presscentre/featurestories/2021/january/20210106\\_moldova-nadezhda-kilar](https://www.unaids.org/es/resources/presscentre/featurestories/2021/january/20210106_moldova-nadezhda-kilar)

Informe de Monitoreo Global del SIDA (GAM), 2021.

Agencia de Información Paraguaya. La pandemia ocasionó un retroceso de 10 años al trabajo de diagnóstico y control del VIH/Sida en Paraguay. Noviembre, 2021.

<https://www.ip.gov.py/ip/la-pandemia-ocasiono-un-retroceso-de-10-anos-al-trabajo-de-diagnostico-y-control-del-vih-sida-en-paraguay/>

Diario Hoy. La desatención es una forma de violencia obstétrica fuerte y normalizada contra la mujer. Noviembre, 2020  
<https://www.hoy.com.py/nacionales/la-desatencion-es-una-forma-de-violencia-obstetrica-fuerte-y-normalizada-contra-la-mujer-afirman>

